CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA



Compromiso con la gente

# Nota DLA N° 764/2021

Asunción, 19 de Noviembre del 2021

Señora
C.P. MARIA TERESA SÁNCHEZ, Directora Interina
Dirección Administrativa

C.C.: Comité de Evaluación de Ofertas
Presente:

La Abg. LIZ NATALIA ALBERTINI CENTURION, Directora del Departamento Logística Administrativa, tiene el agrado de dirigirse a Usted, *y por su digno intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas*, en marco al llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 37/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 393.078, en contestación a la Nota NCEO N° 697/2021, donde se solicita la designación de un funcionario para llevar a cabo la evaluacion técnica adicional, de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Al respecto, la funcionaria técnica designada Sra. Solvey Castillo, ha procedido a emitir el INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL, según detalle:

| Requisitos documentales | PS LINE S.A. | DATA SYSTEMS SAECA |
|---|---|---|
| Copia de contratos ejecutados y/o factura de ventas correspondientes a reparación o servicios de posventa de fotocopiadoras y/o escáneres y/o impresoras y/o impresoras multifunción que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder a los años 2018, 2019, 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar de cada lote ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.<br><br>OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y el resto de los socios en conjunto con al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito. | CUMPLE | CUMPLE |
| a. Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada por medio de la Constitución en caso de las Sociedades y la Constancia de RUC en las Unipersonales. | CUMPLE | CUMPLE |
| b. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer en tiempo y forma los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas. | CUMPLE | CUMPLE |

Israel Villasanti Aguilera

Abog. Dolly G. Larrozo P.
Directora
Dpto. de Patrimonio



FIRMA:

| Requisitos documentales | PS LINE S.A. | DATA SYSTEMS SAECA |
|---|---|---|
| c. Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Proveedor, todos los daños a los bienes de la Convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o Impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante. | CUMPLE | CUMPLE |
| d. Declaración Jurada por la cual el Oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y originales de la misma marca de los equipos sujetos a los trabajos de mantenimiento correctivos. | CUMPLE | CUMPLE |
| e. Autorización expedida por el fabricante de ser Centro Autorizado de Servicio de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio en las siguientes marcas: Lote 1: Canon Lote 2: Lexmark Lote 3: Kyocera Lote 4: Canon Lote 5: Canon Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Centro Autorizado de Servicio de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio, dicho documento debe estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS | CUMPLE | CUMPLE |
| f. Especificaciones técnicas ofertadas. | CUMPLE | CUMPLE |

Sin otro particular, se despide atentamente,

Israel Villasanti Aguilera

Abog. Dolly B. Larroza G.
Directora
Dpto. de Patrimonio

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
19 NOV. 2021
FIRMA:
LUCAS OLMEDO BARBOZA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

12:29